

Oficiales Internacionales

En las competiciones organizadas de conformidad con el Artículo 1.1(a) y (b) los siguientes Oficiales deberán ser nombrados internacionalmente:

- (a) Delegado(s) de Organización
- (b) Delegado(s) Técnico(s)
- (c) Delegado Médico
- (d) Delegado de Control de Dopaje
- (e) Oficiales Técnicos Internacionales/Oficiales Internacionales de Campo a Través, de Carreras en Carretera y de Carreras en Montaña/Oficiales Técnicos de Área
- (f) Jueces Internacionales de Marcha/Jueces de Marcha de Área
- (g) Medidor Internacional de Carreras en Carretera
- (h) Juez/Jueces Internacional/es de Salidas
- (i) Juez Internacional de Foto-Finish
- (j) Jurado de Apelación

El número de Oficiales a designar en cada categoría será indicado en las vigentes Normas técnicas de la IAAF (o Asociación de Área).

En la organización de competiciones a que se refiere el Artículo 1.1(a):

La selección de las personas a que se refieren los incisos (a), (b), (c), (d) y (j) se hace por el Consejo de la IAAF.

La selección de las personas a que se refiere el inciso (e) se hace por el Consejo de la IAAF, del Panel de Oficiales Técnicos Internacionales de la IAAF y del Internacional de Campo a Través, de Carreras en Carretera y de Carreras de Montaña.

La selección de las personas a que se refiere el inciso (f) se efectuará por el Consejo de la IAAF de entre los miembros del Panel de Jueces Internacionales de Marcha de la IAAF.

La selección de las personas relacionadas en (g) será hecha por los Delegados Técnicos de entre los miembros del Panel de Medidores Internacionales de recorridos en carretera de la IAAF/AIMS.

La selección de las personas relacionadas en (h) será hecha por los Delegados Técnicos de entre los miembros del Panel de Jueces Internacionales de Salidas.

La selección de las personas relacionadas en (i) será hecha por los Delegados Técnicos de entre los miembros del Panel de Jueces Internacionales de Foto-Finish.

El Consejo de la IAAF aprobará los criterios de selección, aptitudes y cometidos de los Oficiales anteriormente mencionados.

Los Miembros de la IAAF tendrán derecho a sugerir las personas más aptas para la selección.

Para las competiciones organizadas bajo el Artículo 1.1(c) y (f) estas personas serán seleccionadas por las Asociaciones de Área correspondientes. En el caso de los Oficiales Técnicos de Área y los Jueces de Marcha de Área, la selección será hecha por la Asociación de Área correspondiente de su propia lista de Oficiales Técnicos de Área y Jueces de Marcha de Área.

Para las competiciones organizadas de conformidad con el Artículo 1.1(a) y (e), la IAAF podrá nombrar un Comisario de Publicidad.

Para las competiciones bajo el Artículo 1.1(c), (f) y (j), dicho nombramiento será hecho por la Asociación de Área correspondiente. Para las competiciones bajo el Artículo 1.1(b) por el organismo competente y para las competiciones bajo el Artículo 1.1(d), (h) e (i) por los correspondientes Miembros de la IAAF.



NOTA

Los Oficiales Internacionales llevarán puesta una indumentaria o insignia que les distinga

Los gastos de viaje de cada representante designado por la IAAF o por una Asociación Continental en los términos del Artículo 3.2 serán pagados por el Organizador de la Competición no más tarde de 14 días antes de su salida hacia el lugar del evento. En el caso de vuelos de más 1500 millas aéreas (alrededor de 2500 kilómetros) el viaje de ida y vuelta será en clase "business". Los gastos de estancia serán igualmente abonados por los Organizadores no más tarde del último día de los Campeonatos o de las disciplinas de atletismo en los Juegos o el mismo día de la Reunión si se tratase de un evento de 1 día.

Delegados de Organización

Los Delegados de Organización mantendrán en todo momento una estrecha colaboración con el Comité Organizador e informarán con regularidad al Consejo de la IAAF.

Se ocuparán cuando sea necesario de lo que concierne a cuestiones de cometidos y responsabilidades financieras del Miembro Organizador y del Comité Organizador.

Deberán cooperar con el/los Delegado(s) Técnico(s).

Delegados Técnicos

Los Delegados Técnicos, junto con el Comité Organizador, que les proporcionará toda la ayuda necesaria, son responsables de asegurar que todos los preparativos técnicos están por completo conforme a los Reglamentos Técnicos de la IAAF y el Manual de la IAAF de Instalaciones de Atletismo.

Los Delegados Técnicos someterán al Organismo apropiado propuestas del horario de pruebas, las marcas mínimas de participación y los artefactos que se utilizarán.

Determinarán las marcas mínimas de calificación para los concursos y las bases de cómo se hará la composición de las series y rondas de calificación para las carreras.

Se asegurarán que las Normas Técnicas se han distribuido con suficiente antelación a la competición entre todos los Miembros participantes.

Los Delegados Técnicos son responsables de todos los demás preparativos técnicos necesarios para la celebración de las pruebas atléticas.

Controlarán las inscripciones y tienen el derecho de rechazarlas por razones técnicas o de conformidad con el Artículo 146.1. (La exclusión por otros motivos que los técnicos tendrá que ser a consecuencia de una decisión del correspondiente Consejo IAAF o Área).

Prepararán las rondas preliminares y los grupos para las Pruebas Combinadas.

Los Delegados Técnicos emitirán pertinentes informes escritos sobre los preparativos de la Competición.

Cooperarán con el/los Delegado(s) de Organización.

En las competiciones bajo el Artículo 1.1(a), (b), (c) y (f), el/los Delegado(s) Técnico(s) presidirá(n) la Reunión Técnica e informará(n) a los Oficiales Técnicos.

Delegado Médico

El Delegado Médico tendrá la autoridad final en todas las cuestiones médicas. Se asegurará que estén disponibles, en el lugar de la competición, medios adecuados para el examen médico, tratamiento y cuidado de emergencia y que pueda proporcionarse atención médica donde estén alojados los atletas.

Delegado de Control de Dopaje

El Delegado de Control de Dopaje coordinará con el Comité Organizador para asegurar que existan instalaciones apropiadas para llevar a cabo el control de dopaje. Será responsable de todos los asuntos relacionados con el control de dopaje.

Oficiales Técnicos Internacionales (ITOs) e Internacionales de Campo a Través, Carreras en Carretera y Carreras en Montaña (ICROs).

Cuando hayan sido nombrados ITOs, los Delegados Técnicos nombrarán un Jefe de ITOs de entre los ITOs designados, si no hubiera sido nombrado anteriormente. Cuando sea posible, el Jefe de ITOs asignará, al menos, un Oficial Técnico Internacional para cada prueba del Programa. El Oficial Técnico Internacional proporcionará todo el apoyo necesario al Juez Árbitro de la prueba.

Tendrán que estar presentes en todo momento cuando una prueba, que les ha sido asignada, se esté desarrollando y deberán asegurarse que la forma en que ésta se conduce es enteramente conforme con los Reglamentos Técnicos de la IAAF, con la Reglamentación de Competiciones y con las decisiones pertinentes tomadas por los Delegados Técnicos.

Si surge algún problema o si observan alguna cuestión que, en su opinión, requiere explicación, la expondrán, en primera instancia, a la atención del Juez Árbitro de la prueba y, si es necesario, le ofrecerán consejo de lo que debe hacerse. Si el consejo no es aceptado y hay una clara infracción de las Reglas Técnicas de la IAAF, Normativas Técnicas o decisiones tomadas por los Delegados Técnicos, el ITO decidirá. Si la cuestión continúa sin resolverse se trasladará al/los Delegado/s Técnicos de la IAAF.

Al finalizar la prueba de concursos deberán firmar también la Hoja de resultados.

Para las Competiciones de Campo a Través, Carreras en Carretera y Carreras en Montaña, los ICROs designados aportarán toda la ayuda necesaria a los Organizadores de la Competición.



NOTAS

1. *En las Competiciones organizadas de conformidad con el Artículo 1.1 (c) y (f), lo expresado anteriormente se aplicará igualmente a los Oficiales Técnicos de Área designados.*
2. *En ausencia del Juez Árbitro, el ITO trabajará con el Juez-Jefe correspondiente.*

Para las Competiciones de Campo a Través, Carreras en Carretera y Carreras en Montaña, los ICROs designados deberán estar presentes durante toda la duración de la prueba para la que hayan sido designados y deberán asegurar que la Competición se desarrolla conforme con los Reglamentos Técnicos de la IAAF, con las Normativas técnicas y con las decisiones pertinentes tomadas por los Delegados Técnicos.

Jueces Internacionales de Marcha

Un Panel de Jueces Internacionales de Marcha será establecido por el Comité de Marcha de la IAAF conforme a los criterios aprobados por el Consejo de la IAAF.

Los Jueces de Marcha designados para las Competiciones Internacionales que se desarrollen conforme al Artículo 1.1(a) deberán ser miembros del Panel de Jueces Internacionales de Marcha.



NOTA

Los Jueces de Marcha designados para las competiciones que se desarrollen conforme al Artículo 1.1(b), (c), (e(ii)), (f), (g) y (j) serán miembros del Panel de Jueces Internacionales de Marcha o del Panel de Jueces de Marcha de Área.

Medidor Internacional de Carreras en Carretera

En las competiciones organizadas bajo el Artículo 1.1 se designará un Medidor Internacional de Carreras en Carretera para verificar los recorridos cuando las pruebas de carretera sean organizadas total o parcialmente fuera del Estadio.

El Medidor del recorrido designado será miembro del Panel de Medidores Internacionales de recorridos en carretera de la IAAF/AIMS (Grado A o B).

El recorrido será medido con tiempo suficiente antes de la competición.

El Medidor comprobará y certificará el recorrido si lo encuentra conforme a las Reglas de la IAAF para Carreras en Carretera (Artículo 240.3 y Notas respectivas).

Cooperará con el Comité Organizador en los preparativos del recorrido y será testigo del desarrollo de la carrera para asegurar que el recorrido corrido por los atletas siga el mismo recorrido que fue medido cuando fue homologado.

Facilitará un Certificado apropiado al/los Delegado/s Técnico/s.

Juez Internacional de Salidas y Juez Internacional de Foto-Finish

En todas las competiciones bajo el Artículo 1.1(a), (b), (c) y (f) llevadas a cabo en el Estadio, un Juez Internacional de Salidas y un Juez Internacional de Foto-Finish, deberán ser nombrados por la IAAF o por la Asociación de Área pertinente.

El Juez Internacional de Salidas dará la salida de las carreras (y efectuará otras tareas) que le habrán confiado el(los) Delegado(s) Técnico(s).

El Juez Internacional de Foto-Finish supervisará todas las funciones de Foto-Finish.

Jurado de Apelación

En todas las competiciones organizadas bajo el Artículo 1.1(a), (b), (c) y (f), se designará un Jurado de Apelación, que deberá estar compuesto normalmente de tres, cinco o siete personas. Uno de sus miembros será el Presidente y otro el Secretario. Si se considera apropiado, el Secretario podrá ser una persona no incluida en el Jurado.

En el caso de Protesta referida al Artículo 230, al menos un miembro del Jurado será un miembro actual del Panel de Jueces Internacionales (o de Área) de Marcha.

Los Miembros del Jurado de Apelación no deberán asistir a las deliberaciones del Jurado cuando una protesta afecte, directamente o indirectamente, a un atleta de su misma Federación.

El Presidente del Jurado de Apelación demandará a todo miembro afectado por este Artículo a retirarse en el caso de que éste no lo haya hecho.

La IAAF u otra Organización responsable de la Competición designarán uno o varios miembros del Jurado como suplentes que podrán actuar en lugar de los miembros del Jurado de Apelación en el caso de incapacidad de participación en una protesta.

Además, se nombrará igualmente un Jurado en otras competiciones en que los organizadores lo estimen deseable o necesario en interés de un correcto desarrollo de las mismas.



Colocación del Jurado de Apelación en la Competición

En Competiciones al Aire libre, los componentes del Jurado de Apelación actuarán en las zonas que determine su Presidente.

En Competiciones correspondientes a la Pista Cubierta, debido a las reducidas dimensiones, se aconseja que actúen preferentemente desde fuera.

Colocación del Jurado de Apelación en las Ligas de Clubes

Un miembro del Jurado de Apelación vigilará la buena puesta a punto de la Cámara de Llamadas y las reclamaciones concernientes a la misma.

Actuación del Jurado de Apelación ante reclamaciones que se le presenten
Deberán rellenarse completamente los formularios oficiales y darles el curso indicado.

Copias de la demanda, de la resolución y el importe del depósito, si la decisión del Jurado ante la reclamación presentada no es favorable al demandante, serán remitidas a la mayor brevedad al Comité Nacional de Jueces.

Decisiones del Jurado de Apelación ante reclamaciones en las que se anula la decisión del Juez Árbitro "apreciando circunstancias"
Las decisiones del Jurado de Apelación SIEMPRE serán razonadas y justificadas.

más información:

The Referee

http://issuu.com/rfea-cnj/docs/the_referee

Le Juge Arbitre

http://issuu.com/rfea-cnj/docs/le_juge_arbitre



ANEXO

Los Delegados Técnicos
Artículo aparecido en la Revista Decalaje

Los Oficiales Técnicos Internacionales
Por Gabriel Abad

Sistema de Certificación y Educación para Oficiales
Técnicos de la IAAF (TOECS)

NOTA:
Decalaje es una revista que el Comité Nacional de Jueces editó desde el
año 1985 hasta el año 2002.

Los Delegados Técnicos

Según el Artículo 112, los Delegados Técnicos se preocupan principalmente de los problemas técnicos que conciernen directamente a la competición. Sin embargo, podemos ver algunos Delegados Técnicos que se ocupan de tareas que podría decirse que no se relacionan directamente con los problemas de la competición. No debe considerarse que ellos se exceden en sus funciones, pues la mayoría de los problemas tienen influencia sobre la competición misma. Digamos que eso forma parte de la necesidad general de cooperación de todos los Oficiales afectados a la organización de una reunión atlética.

Responsabilidades

El Artículo 112 del Manual de la IAAF describe las siguientes responsabilidades:

- Asegurarse que todas las disposiciones técnicas estén enteramente conformes a los reglamentos técnicos de IAAF.
- Presentar proposiciones relativas al horario de las pruebas.
- Presentar proposiciones referentes a las marcas mínimas.
- Presentar proposiciones relativas a los artefactos a emplear.
- Determinar las marcas mínimas de calificación para concursos.
- Determinar las bases sobre las cuales las series y las rondas de calificación se sortearán para las carreras.
- Asegurar que se publiquen los reglamentos técnicos.
- Controlar las inscripciones y rehusarlos si fuere necesario.
- Determinar las series y las rondas de calificación, así como la formación de grupos en las Pruebas combinadas.
- Presentar informes escritos sobre los preparativos para la competición.
- Cooperar con los Delegados de Organización.
- En las competiciones según el Artículo 1.1 (a), (b) y (c), el Delegado Técnico presidirá la Reunión Técnica e informará a los Oficiales Técnicos.

Detrás de las diferentes responsabilidades enunciadas en el Artículo 112, se esconden tareas muy simples aunque difíciles. Algunas se llevan a cabo antes de la competición, otras, durante la misma, y algunas más deben realizarse cuando la competición ha finalizado. Sin embargo, la indicación general de vigilar y asegurarse de que todas las disposiciones técnicas estén de acuerdo con los reglamentos -la base de la función de los Delegados Técnicos- es una responsabilidad continua durante todo el período de preparación de la competición.

El Artículo 112 es válido para las grandes competiciones. La IAAF nombra igualmente Delegados Técnicos para sus encuentros internacionales de invitación de una jornada, en cuyo caso la situación es diferente. En tales competiciones no ha lugar para el trabajo más elaborado mencionado en el Artículo 112. Sin embargo, el Delegado Técnico de un Meeting Internacional de invitación es tan importante como el de un gran Campeonato: el principio básico es asegurar que los reglamentos de la IAAF sean respetados y que las funciones que por otra parte son cumplidas por otros Oficiales de la IAAF sean llevadas a buen fin.

Organización y Función General

Los Delegados Técnicos de un gran Campeonato son nombrados por el Consejo de la IAAF. Ellos son, por lo tanto, los representantes oficiales de la IAAF. No son miembros del Comité responsable de la organización de la Reunión. No intervienen en la toma de decisiones en el seno del Comité de Organización. Ellos constituyen su propio organismo y trabajan en cooperación. En esta tarea deben elevar informes al Consejo y cooperar con el Comité de Organización de la Reunión. Para las grandes competiciones cuentan con el refuerzo de los Oficiales Técnicos Internacionales (ITOs) que son "brazos prolongados" de los Delegados Técnicos.

Además de la lista de tareas específicas de los Delegados Técnicos ellos actuarán como consejeros para los problemas de organización y problemas técnicos concernientes a la competición. De esta manera ellos intervienen en un gran número de lugares diferentes donde el Comité de Organización requiere ayuda.

Durante la competición ellos tienen igualmente una función de control vigilando el correcto desarrollo de la competición.

El Trabajo de los Delegados Técnicos comienza con mucha anterioridad en la preparación de la competición. Durante este período tienen lugar numerosas reuniones ya que el trabajo para la organización de la competición es continuo. El número de reuniones y su duración dependen de los diferentes temas a tratar en las mismas. Durante la competición el trabajo se intensifica sobre todo desde su comienzo. Los Delegados comienzan la parte práctica del trabajo, forman parte integral del Comité de Organización.

Cuando la competición termina los Delegados deben hacer un informe de sus observaciones y aportar, eventualmente, sugerencias concernientes a futuras mejoras futuras en el desarrollo general o específico de grandes competiciones.

Tareas Específicas durante el Periodo de Preparación

El horario de la competición es un difícil problema a resolver. Para tener un buen horario, es necesario tomar en consideración las necesidades de los atletas, de los espectadores, de los organizadores y de los patrocinadores, lo mismo que las condiciones geográficas y sobre todo las instalaciones.

Lo más importante es considerar lo concerniente a los atletas. Después de todo, la competición tiene lugar para ellos. La meta es organizar la sucesión de pruebas de tal manera que los atletas puedan realizar dos pruebas individuales sin que se superpongan. El ejemplo más común es 100 m y 200 m; 800 m y 1.500 m; 5.000 m y 10.000 m; los relevos 4x100 m y 4x400 m, la jabalina y el disco, el salto de longitud y las pruebas de velocidad.

Los espectadores quieren ver un programa de competición interesante y en nombre de este interés, cada jornada deberá tener un número equilibrado de finales masculinas y femeninas y una buena distribución de pruebas de carreras y concursos. El programa de cada jornada deberá tender hacia un punto culminante para que los espectadores permanezcan interesados hasta el fin.

Los organizadores también deben ser tenidos en cuenta para que puedan proporcionar instalaciones correctas. La zona de caída de los lanzamientos largos, tiene una capacidad limitada. Las pruebas de fondo ocupan la Pista durante mucho tiempo. Las pruebas Combinadas tienen necesidad de espacio para sus respectivas disciplinas.

También es necesario un espacio para la llegada de las pruebas de Marcha y otras carreras que se desarrollen fuera del Estadio pero que terminen en él.

Un programa bien equilibrado es también una ventaja para los organizadores y patrocinadores, ya que su interés es tener el mayor número de espectadores cada día.

En cuanto a las condiciones locales, en lo concerniente a la meteorología, también deben ser tenidas en cuenta. Ciertas pruebas deben ser programadas a una hora donde las condiciones climáticas sean las mejores para los atletas. Esto se aplica teniendo en cuenta las altas temperaturas, la luz del día y/o contar con buena luz para juzgar correctamente las pruebas de marcha.

Una vez que la estructura horaria está clara, la etapa siguiente será determinar el tiempo necesario de cada prueba. La cantidad de minutos que lleve dependerá del número de inscriptos, lo mismo que de la eficacia de la organización de la competición. Sirviéndose de experiencias anteriores es posible estimar el tiempo que será normalmente necesario.

Para establecer un horario habrá que tener en cuenta numerosos criterios. Este problema debe ser estudiado con cuidado y una vez resuelto deberá ser sometido al Consejo para su aprobación.

Mínimas de Participación

El establecer mínimas de participación, es de hecho, una cuestión política en el Atletismo. Por este medio es posible controlar el número de atletas participantes. Corresponde al Consejo dar las directivas para estructurar las mínimas para salvaguardar la manera en la cual los países miembros puedan participar limitando al mismo tiempo las posibilidades de que un solo país domine la prueba. Una vez que el Consejo decida la estructura, corresponde a los Delegados Técnicos proponer las marcas mínimas para cada prueba. Para esto es necesario analizar el desarrollo de la prueba en los últimos años anteriores. En principio es una cuestión de estadística. Dependiendo del número de concursantes, las marcas mínimas serán incrementadas o disminuidas.

Otro punto para determinar es el período durante el cual las marcas deben ser establecidas por los atletas y en este caso las diferencias de estaciones en el hemisferio sur y norte del planeta tienen que ser tomadas en cuenta. En este caso deben ser fijadas las fechas para las obtenciones preliminares y definitivas.

Finalmente, el Consejo decidirá las marcas mínimas y las fechas correspondientes.

Artefactos

Uno de los puntos más importantes para decidir es la lista oficial de artefactos que se utilizarán durante la competición. Los atletas tienen sus preferencias respecto a los artefactos a usar y queda sobreentendido que cada uno prefiere usar el artefacto que utiliza habitualmente. No obstante el número de fabricantes aumenta constantemente y, por supuesto, la cantidad de tipos de artefactos también.

Podemos encontrar una lista actualizada de todos los artefactos certificados por la IAAF en: <http://www.iaaf.org/competitions/technical/certification/index.html>

Marcas de Calificación

Las vueltas de calificación para los concursos son un método para calificar a los mejores atletas para la final. Los Jefes de Equipo se quejan muy a menudo de que las marcas son muy elevadas. Éstas han sido elevadas para evitar que haya muchos atletas calificados. De hecho, es mejor que sean difíciles de alcanzar pues así es posible completar la final con un número de atletas que se hayan aproximado a la marca pedida.

Informaciones Técnicas

Es necesario llamar la atención de los Miembros sobre los puntos y reglamentaciones técnicas de la competición. Esto se consigue reuniendo todas en una sola publicación que será distribuida a los Miembros para que éstos se preparen para la competición y se familiaricen con las condiciones especiales del lugar de la competición. Este boletín de información, que se denomina Manual de Equipo, se hace cada vez más importante. Prepararlo lleva mucho tiempo pero su lectura evitará muchas preguntas a los organizadores, los que al mismo tiempo podrán evitar que los Jefes de Equipo se vean frustrados o molestos.

Tareas durante el desarrollo de la Competición

Justo antes del comienzo de la competición tendrá lugar una Reunión Técnica. El Delegado Técnico presidirá esta reunión. A esta altura de la competición, incumbe a los Delegados Técnicos verificar las inscripciones, decidir los rechazos y ocuparse de los problemas concernientes a la hora apropiada para la recepción de los nombres de los inscriptos.

Durante la competición, los Delegados Técnicos estarán permanentemente atentos al desarrollo de la misma y también estarán listos para intervenir si fuera necesario. En algunos casos desempeñarán un papel simple en la organización de la competición. Es ahí donde ellos efectuarán su trabajo determinando las series y la rondas en los concursos de calificación. Son los responsables del procedimiento cuyo fin es garantizar una competición equitativa y llevar a los mejores atletas a la final. Este trabajo es muy importante y debe ser hecho sin demora, por lo cual deberán trabajar hasta tarde, una vez terminada la jornada para preparar las listas de salida para la jornada siguiente.

Después de la Competición

Se pueden producir muchas cosas en una gran competición. Es muy importante que se guarde una información de todo lo sucedido para prevenir en un futuro. También es importante tener estas notas por razones históricas. Los Delegados Técnicos deben hacer un informe y presentarlo al Consejo.

Este informe será escrito cuidadosamente ya que uno de sus objetivos es que sirva de guía para la organización de futuras competiciones.

Resumiendo

Los Delegados Técnicos son un lazo entre el Consejo y el Comité de Organización local. La IAAF cuenta con ellos para que todo esté de acuerdo con los Reglamentos y las Reglamentaciones.

Con respecto al Comité de Organización local, juegan un rol de consejeros y deben estar listos para ayudar de la forma que sea. Toman parte en los preparativos para la competición y llevan al Consejo durante este período el material necesario para sus decisiones en lo que concierne a la competición.

Falta subrayar que los Delegados Técnicos trabajarán en estrecha colaboración con los organizadores locales y los otros Delegados nombrados por la IAAF.

El resultado de sus esfuerzos dependerá de un buen trabajo de equipo.

Los Oficiales Técnicos Internacionales

El cuerpo de Oficiales Técnicos Internacionales (ITO) fue creado después del Congreso de Los Ángeles en 1984. Posteriormente se constató que los ITOs son de gran ayuda para los Delegados Técnicos y los Organizadores.

Deben tener un perfecto conocimiento del Reglamento de IAAF y trabajar en el seno de su Federación en calidad de Jueces-Árbitros en las grandes competiciones que se celebren su país. Deben ser responsables de la formación de Jueces de su país. Deben conocer igualmente la función del Director de Reunión y haberla ejercido en su momento y finalmente es necesario que hablen Inglés o Francés.

Breve Historia

La figura del Oficial Técnico Internacional fue creada en 1984 por la IAAF, llevándola a las competiciones de 1985 en base a una relación de 82 "expertos" propuestos por 47 Federaciones Miembro.

Dicha lista fue revisada en 1987, estableciéndose un total de 119 Oficiales a propuesta de 58 Federaciones Nacionales, con límite máximo de tres por país.

Durante las competiciones internacionales de Atletismo (Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, Copa del Mundo, Campeonatos y Copa de Europa), el Jurado está formado enteramente por Jueces y Oficiales del país organizador. La Federación Internacional, para sus competiciones y los Juegos Olímpicos, designa a los miembros del Jurado de Apelación y a los miembros del Consejo de IAAF.

Hasta 1984 todos pertenecían a países diferentes y su función era la de supervisar las pruebas para zanjar litigios y reclamaciones que pudieran tener lugar.

Fue en Europa, en ocasión de los Campeonatos de Europa Juniors en 1985 en Cottbus, ex Alemania Oriental, donde se utilizaron los Oficiales Técnicos Internacionales (ITOs)

Fue entonces cuando se pidió a cada Federación Nacional que propusieran como máximo a tres de sus Oficiales para conformar la primera lista.

Fue en 1992 cuando se creó una Comisión de trabajo para establecer un Sistema de Educación y Certificación para Oficiales (TOECS) por parte del Comité Técnico y del Departamento de Desarrollo de la IAAF.

Durante los años 1993 y 1994 se realizaron varios Cursos en inglés y francés para fijar el Panel definitivo de Oficiales Técnicos Internacionales de la IAAF y a final de 1994 apareció una lista de 56 ITOs pertenecientes a 34 países.

En 1995 se incorporaron tres nuevos oficiales y se cerró el Panel con 59 miembros, total existente en la actualidad.

A finales de 2001 se hizo una evaluación para reducir la lista de ITOs.

Se incorporaron ATOs y la lista actual, hasta finales de 2005, estuvo compuesta por 36 ITOs.

La última evaluación fue en octubre de 2005 que habilitó a 49 ITOs para el periodo 2006-2009.

En octubre de 2009 se hizo una nueva evaluación que conformó el Panel para el cuatrienio de 2010 a 2013.

Referencias en el Manual IAAF

Artículo 110

- Nombra la figura del ITO.
- Se señala que será el Consejo de la IAAF quien realice los nombramientos para las Competiciones contempladas en Artículo 1(a), elección que llevará a cabo de entre las personas del Panel de ITOs en vigor.

Artículo 115

Menciona las tareas de los ITOs:

- Los Delegados Técnicos nombrarán un Jefe de ITOs de entre los ITOs designados por el Consejo de la IAAF, si el Jefe de ITOs no se hubiere nombrado con anterioridad.
- Cuando sea posible, el Jefe de ITOs asignará, al menos, un ITO para cada prueba del Programa.
- Los ITOs aportarán toda la ayuda necesaria al Juez Árbitro de la prueba.
- Estarán presentes durante TODO el desarrollo de la prueba asignada.
- Se asegurarán que todo el transcurso de la prueba sea acorde con el Reglamento de Competiciones de la IAAF, con las Normativas de la Competición y con las decisiones finales pertinentes tomadas por los Delegados Técnicos.
- Si surgen problemas, si se hacen precisos los consejos, deben ser tratados con el Juez Árbitro o el Juez - Jefe de la prueba.
- Si tras la ayuda o consejos aportados no se llegara a una solución reglamentaria el ITO DECIDIRÁ y, si la cuestión no se ha resuelto, contactará con el Delegado Técnico, trasladándole la situación.
- Los ITOs deben firmar las Hojas de Campo tras la finalización del evento.
- En ausencia del Juez Árbitro, el ITO trabajará con el Juez - Jefe de la prueba.
- El ITO deberá ser portador de un distintivo que le identifique

¿Qué es el ITO en la Práctica?

El ITO es el principal testigo ocular de la Competición para el Juez-Árbitro, los Delegados Técnicos y el Jurado de Apelación.

Es Consejero, pero dispone de capacidad para tomar decisiones técnicas finales.

Actúa como mediador entre atletas y jueces, ayudando a resolver los posibles conflictos.

Contribuye al buen desarrollo de la Competición, anticipándose - o respondiendo - a las interrogantes de todos los actores (atletas, jueces, organizadores, personal de tv,...)

Debe intervenir en el desarrollo de la prueba antes de que sea demasiado tarde (ejemplos; para asegurar la medición correcta de un ensayo, para evitar una decisión incorrecta de un juez, para paralizar un ensayo no reglamentario,...).

Como experto debe responder a las cuestiones de interpretación de las Reglas que le sean propuestas por los Jueces.

Se asegura de que todas las decisiones tomadas en la Reunión Técnica se cumplen

Procedimientos de Actuación

A) Nombramiento y acciones previas

¿Quién nombra los ITOs?

- El Consejo de la IAAF y lo comunica a los interesados el Secretario General.
- Dicha comunicación se hace con mucha antelación (hasta más de un año de adelanto en algunos casos), apareciendo, normalmente, los listados de todos los Oficiales designados en el Directorio que la IAAF publica anualmente.

¿Qué debe hacerse cuando se recibe el nombramiento?

- Confirmar la aceptación o excusar la no asistencia.

Una vez confirmada la aceptación el ITO designado ha de familiarizarse con el país que va a visitar, con el tipo de Competición para la que ha sido nombrado, contactar con el Organizador, ...

¿Qué debe asegurarse con los Organizadores?

- Viaje, estancia, visado si es necesario, documentación de la Competición, ...

B) La Presentación y los prolegómenos

¿Cuándo llegar a la Competición?

Normalmente dos días antes de la fecha fijada como inicio para asegurar las tareas previas de recogida de documentación, acreditación, familiarización con el resto de compañeros, asistencia a las diferentes reuniones (Reunión Técnica en especial), acomodación de horarios, obtención de uniforme, ...

¿Quién coordinará el grupo?

Los Delegados Técnicos -si no se hubiese hecho antes- encargarán a un ITO del grupo las tareas de coordinación, responsabilizándolo de la Jefatura, haciendo pública tal decisión en la Reunión Técnica

¿Cómo y cuándo establecer la 1ª reunión?

Lo más recomendado será inmediatamente después de la Reunión Técnica.

Se reunirán a los ITOs para tratar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- a) Presentación y listado de habitaciones.
- b) Matizaciones al Manual de equipo y demás instrucciones técnicas.
- c) Líneas generales de actuación.
- d) Cuestiones logísticas (Alojamiento, comidas, transportes,...).
- e) Fijación de hora y lugar para mantener una Reunión entre el Equipo de ITOs y los Oficiales Nacionales más notables, aquellos que asuman tareas técnicas decisorias en el Campeonato.
- f) Cuadrante de actuaciones para la 1ª jornada.
- g) Visita técnica a las Instalaciones, incluyendo los Servicios Periféricos

¿Cuál debe ser la línea general de actuación?

Cada ITO ha de ser consciente de que:

- a) Forma parte de un equipo complejo y como un miembro más de él ha de entrar y trabajar en su engranaje.
- b) Debe estudiar previamente las estrategias a seguir en las tareas puntuales que se le asignen.
A diario el Jefe de ITOs hará las designaciones que deben conocerse con, al menos, 24 horas de antelación.
Copias de los cuadrantes de designación deben hacerse llegar a los Delegados Técnicos y a la Dirección de Competición.
- c) Todo concurso debe ser TOTALMENTE seguido por el ITO designado, en todas sus fases y situaciones: Cámaras de Llamadas, entrada a pista, escenario y material de control, ensayos previos, control de vuelta a vuelta, control de calificación, control de pase a los ensayos de "mejora", uso de artefactos, firma de acta de campo...
- d) Para cada concurso el ITO iniciará su tarea en la Cámara de Llamadas, asistiendo al chequeo de los atletas, entrando en el terreno con ellos y los Jueces y acabando sus funciones 30 minutos más tarde de la publicación oficial de resultados si es que no hubieren surgido problemas que pudieran dar lugar a reclamaciones. A la conclusión del evento deberá dejar la pista al mismo tiempo que el resto de Oficiales.

Si se fuese consciente de que una reclamación al Jurado de Apelación puede producirse se ha de estar a disposición del Jefe de ITOs y del Jurado de Apelación en la Sala destinada al Grupo (o en otra tarea si es que para ella ha sido designado) con el fin de estar localizado puntualmente.

- e) Ponerse al final de cada jornada a disposición del Jefe de ITOs para realizar una breve reunión técnica de comentarios, revisión de tareas, actuaciones y sugerencias de mejora.
- f) Al final de cada sesión el Jefe de ITOs puede convocar a todos sus compañeros a una breve reunión técnica de evaluación técnica y toma de decisiones y posturas para la sesión siguiente.

C) Durante la Competición

¿Qué aspectos deben ser prioritarios en las CARRERAS?

- Supervisión de las curvas en las carreras que proceda.
- Atención especial a la incorporación de atletas a la calle libre (800 m, 4 x 400, y salidas partidas).
- Control independiente de vueltas en pruebas de 5000 m. o más.
- Comprobar la adecuación del procedimiento de comunicación de vueltas que restan, especialmente cuando haya atletas doblados.
- Supervisión del procedimiento de señalización y comunicación de incidencias entre Auxiliares, Juez Árbitro y Sistema de publicación de resultados.
- Observar los cambios de testigo en las zonas de transferencia, especialmente en el inicio de la zona de 4x400 (posicionamiento de receptores e inicio de acción).
- Control especial para que en las zonas de jabalina y altura en las que el bordillo se ha quitado éste se sustituya por suficientes conos.
- Cuidar que se reponga el bordillo en la curva de la ría tras finalizar las pruebas de obstáculos.
- En relevos que se corran enteramente por calles comprobar que sólo se utiliza una marca reglamentaria.
- Comprobar que se retiran y colocan de nuevo, si procede, los conos o prismas en las intersecciones en calle libre, carrera de 800 m.
- Observar que se sitúan reglamentariamente las vallas que se hayan desplazado para efectuar un salto o lanzamiento.
- Antes de las pruebas de obstáculos verificar que se ha gestionado bien el bordillo correspondiente y al final comprobar que se ha recolocado a su posición inicial.

¿Qué debe ser observado prioritariamente en los SALTOS?

- Adecuación del material de control así como su distribución en las zonas correspondientes.
- Especial atención a la preparación y reposición de la plastilina para las tablas de batida.
- Supervisión de la posición de saltómetros, colchoneta y cajetín en pértiga, así como la correcta acción de los avances solicitados.
- Control del correcto alisado de la arena de los fosos.
- En calificación de altura y pértiga controlar el ritmo de los dos grupos.
- Intervención, si es necesario, cuando no habiéndose alcanzado la marca de calificación haya 12, 13 ó 14 atletas en total en concurso, poniéndose en contacto con los Delegados Técnicos a través del Jefe de ITOs.
- Aplicación correcta del tiempo para el ensayo en los casos de intentos consecutivos del mismo atleta.
- Comprobar que se haga cumplir que los atletas no llamados a saltar no efectúen carreras por el pasillo o zona de toma de impulso.
- Supervisar que sólo se utilizan las marcas facilitadas por la Organización y que se emplean correctamente.
- Firmar la Hoja de Campo

¿Y en los LANZAMIENTOS?

- Comprobar que el material de control así como su distribución en el escenario del concurso son conformes.
- Chequear la existencia de los artefactos aceptados por los Delegados Técnicos y publicados en el Manual de Equipo, comprobando que están numerados y que se lleva un control de uso por parte de los Jueces.
- Sectores correctamente señalizados.
- Comprobar que los ensayos previos de práctica se llevan a efecto de modo adecuado.
- Especial atención a la apertura y cierre de las puertas en la jaula de lanzamiento de martillo.
- Estar vigilantes en las acciones de rotación de los atletas dentro de los círculos.
- Para la zona de caída de jabalina es deseable, si hay disponibilidad, designar un ITO más que supervise las acciones de los Jueces del sector.
- Vigilar que los atletas no llamados a lanzar porten o lancen artefactos.
- Firmar la Hoja de Campo.

PRUEBAS FUERA DEL ESTADIO

- Si el horario y número de ITOs disponibles lo permitiera pueden asignarse, al menos, dos ITOs.
 - MARCHA:
 - Especial observancia del cuentavueeltas y vueltas perdidas.
 - Velar para que se cumpla la Normativa sobre avituallamientos.
 - MARATÓN:
 - Que las Reglas sobre avituallamientos se cumplan.
 - Acompañamiento en cabeza de carrera y observancia del cumplimiento del recorrido.

¿Y para las PRUEBAS COMBINADAS?

- Se recomienda la designación de un ITO para todo el Decatlón y otro para todo el Heptatlón al objeto de tener una visión global del conjunto de disciplinas.
- Especial atención en la formación de los grupos para la prueba de jabalina masculina.

¿Y en la CÁMARA DE LLAMADAS?

- Además de las acciones descritas para cada ITO de concursos es aconsejable, si hay disponibilidad de personas, la supervisión de las tareas llevadas a cabo en este Servicio Periférico.
- El ITO deberá colaborar para que a la pista accedan los atletas vestidos de modo correcto, para que en su indumentaria y bolsa no haya reclamos publicitarios prohibidos, para que en los sacos no se introduzcan walkman, radios, teléfonos móviles, videocámaras, artefactos, tiza, spray o polvo señalizante.
- Sí son aceptables linimento, medicaciones, bebidas, especialmente para los atletas de Pruebas Combinadas.

D) Al Final de la Competición

Habrà una Reunión a fin de aportar a los Delegados Técnicos y al Jefe de ITOs las observaciones, propuestas y sugerencias que se consideren necesarias y de este modo contribuir en la realización del Informe Final documento imprescindible y de gran utilidad para la IAAF.

Miscelánea

Sala de ITOs

Los Organizadores deben poner a disposición del Grupo de ITOs una Sala debidamente adecuada y que disponga de fácil acceso a las pistas.

En dicha Sala es deseable que exista:

- Mobiliario adecuado y suficiente.
- Algún medio fijo de comunicación con el resto de dependencias técnicas.
- Televisor que pueda captar las señales directas de las diferentes pruebas.
- Nevera provista de bebidas.

- Casilleros
- Percheros
- Material de escritorio (carpetas, papel, grapadoras...)

Otros medios que la Organización debe proporcionar a los ITOs

- Manual de Equipo y cuanta Información Técnica se produzca.
- Listas de salidas diarias y listados tras calificaciones.
- Brazaletes.
- Carpeta de trabajo.
- Juegos de resultados.
- Medio de transporte para Alojamiento, Estadio y Actos Sociales.
- Un Oficial local que coordine las relaciones entre los ITOs, los Oficiales nacionales y la Organización y preste al Grupo el necesario apoyo.
- Al menos dos móviles para que continuamente estén intercomunicados el Jefe de ITOs y los Delegados Técnicos.

Nombramiento de ITOs por parte de la IAAF

Juegos Olímpicos	1 Jefe más 9 ITOs
Campeonato del Mundo	1 Jefe más 9 ITOs
Campeonato del Mundo Junior	1 Jefe más 9 ITOs
Campeonato del Mundo Cadete	1 Jefe más 6 ITOs

Campeonato del Mundo Indoor	1 Jefe más 4 ITOs
Copa del Mundo	1 Jefe más 5 ITOs
Final del Gran Prix	1 Jefe más 4 ITOs
Meetings	1 ITOs

Sistema de Certificación y Educación para Oficiales Técnicos de la IAAF (TOECS)

Tenida en cuenta la elección inicial de los ITOs, la IAAF ha pedido a su Departamento de Desarrollo y al Comité Técnico poner en marcha un plan para la formación de ITOs. Este plan, adoptado por el Consejo de la IAAF consiste en un programa de formación y examen con tres niveles:

Nivel 1.- Para los países o regiones que no cuentan con una profunda preparación, se ha previsto un grado de Oficial Técnico Nacional cuya formación está asegurada por los Centros Nacionales de Desarrollo de la IAAF.

Nivel 2.- Los Continentes aseguran una preparación y sesiones de exámenes para el grado Nacional.

Nivel 3.- Finalmente, sólo los titulares del grado de Oficial Técnico Continental (ATO) pueden acceder a la sesión de formación y examen para el grado de ITO.

Sistema de Certificación y Educación para Oficiales Técnicos de la IAAF:

Reconociendo que los recursos y esfuerzos involucrados en el desarrollo de un programa de educación puede estar mas allá de las capacidades en un nivel nacional, la IAAF ha establecido un Sistema de Certificación y Educación para Oficiales Técnicos (TOECS) que está disponible como un servicio a las Federaciones Miembros que quieran hacer uso de él.

La meta del TOECS es mejorar el nivel de los oficiales técnicos en todo el mundo, lo que significa:

- Crear un nivel básico de oficiales donde nada exista o sólo haya una situación básica.
- Mejorar el nivel de oficiales donde un sistema ya este implantado en el lugar.

El funcionamiento del TOECS es coordinado por el Departamento de Desarrollo de la IAAF y el Centro Regional de Desarrollo. El TOECS ofrece los materiales de aprendizaje y los profesores específicamente especializados para los siguientes tres niveles de cursos:

NIVEL I

El objetivo del Curso Nivel I es proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos a los participantes, haciéndoles capaces de oficializar en las competiciones de nivel nacional e internacional celebradas dentro del país. El Curso Nivel I también faculta a los candidatos para la posición de NTO (Nacional Technical Oficial - Oficial Técnico Nacional). Los Cursos Nivel I son organizados por la Federación Miembro. Los participantes que superan el curso reciben un Certificado de Oficial Nivel I IAAF. Los alumnos que se encuentren dentro de las normas requeridas son elegibles para asistir a un Curso Nivel II.

NIVEL II

El objetivo del Curso Nivel II es proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos a los participantes para hacerlos capaces de oficializar en las competiciones internacionales a nivel del Área. El Curso Nivel II también faculta a los candidatos para la posición de ATO (Area Technical Oficial - Oficial Técnico de Área). Los alumnos que se encuentren dentro de las normas requeridas son elegibles para asistir a un Curso Nivel III.

NIVEL III

El objetivo del Curso Nivel III es proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos a los participantes para hacerlos capaces de oficializar en las competiciones internacionales al mas alto nivel. Todos los participantes que finalicen y completen satisfactoriamente el Curso reciben un Diploma oficial IAAF y se ponen en el panel IAAF ITO (Internacional Technical Oficial - Oficial Técnico Internacional) que los faculta para las posiciones ITO.

TOECS equivalente Nivel I

Cualquier Federación Miembro que tiene su propio programa de educación de oficiales técnicos en su lugar, puede solicitar a la IAAF la equivalencia Nivel I. Si ese programa es reconocido como equivalente al Nivel I TOECS (España lo tiene reconocido), esos oficiales nacionales que han logrado el nivel más alto bajo este sistema, serán facultados para participar en un Curso Nivel II TOECS, proporcionando que todos los requisitos se han cumplido.



EDUCACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFICIALES TÉCNICOS IAAF Y JUECES DE MARCHA ATLÉTICA

EDUCACIÓN	SELECCIÓN PARA	EDUCACIÓN	EVALUACIÓN PARA	SELECCIÓN PARA	EDUCACIÓN	EVALUACIÓN PARA	SELECCIÓN PARA	EVALUACIÓN PARA
PRE-NIVEL I	CURSO NIVEL I	CURSO NIVEL I	OFICIAL TÉCNICO NACIONAL (NTO)	CURSO NIVEL II	CURSO NIVEL II	OFICIAL TÉCNICO DE ÁREA (ATO)	PANEL INTERNACIONAL	OFICIAL TÉCNICO INTERNACIONAL (ITO)
Responsabilidad Federación	Responsabilidad Federación	Responsabilidad Federación/IAAF	Responsabilidad Federación	Responsabilidad Asociación de Área	Responsabilidad IAAF	Responsabilidad Asociación de Área	Responsabilidad IAAF	Responsabilidad IAAF
						JUEZ MARCHA ATLÉTICA DE ÁREA (ARWJ)		JUEZ INTERNACIONAL DE MARCHA ATLÉTICA (IRWJ)

